



ORDENANZA.

Sulaco Yoro a los 18 días del mes de julio del año 2023.

Señor : Lazaro Medina

El suscrito Director de Justicia Municipal de Sulaco Departamento de Yoro en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente le ORDENA a usted que le queda totalmente prohibido la vagancia de cerdos en las calles, ya que van hacer supervisados, por el Director de Justicia y policía preventiva.

CUMPLASE.

DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN SE SANCIONARÁ CONFORME A LA LEY.



Romel Domingo

ROMEL RICARDO DOMINGUEZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.

Trabajando por un Sulaco mejor!